



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA COMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0076-2025-A-MDC/Q-C

Camanti, 04 de Abril del 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI,  
DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.**

### VISTO:

El Oficio N°011-2025-CCH, remitido por el presidente de la Comunidad Campesina de Huacymbre del Distrito de Camanti, invitando a las actividades programadas por los 46° Aniversario de Reconocimiento; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes N° 27680, 28607 y N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, en el Inc. 19) del Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, indica; " Promover actividades culturales diversas"; del mismo modo, mediante el Inc. 20) establece que; " Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana";

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Camanti, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones y organizaciones, de gran importancia en el distrito. Por tanto, es necesario expresar un merecido saludo, a la Comunidad Campesina de Huacymbre del Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi de la Región del Cusco, en

*"A Promover Historia, Justicia por Camanti"*





# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



conmemoración de sus XLVI Aniversario. Comunidad de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y protegen su territorio, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales en beneficio de la comunidad y de nuestro distrito de Camanti;

Que, es política de la actual gestión del gobierno local, expresar el saludo y felicitación a nuestra Comunidad Campesina, por conmemorar el XLVI Aniversario de su Reconocimiento, como muestra de afecto por lo que necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son el encanto de esta hermoso Comunidad que brinda amabilidad y atención; por ello hacemos votos, a que continúen trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de sus pobladores;

Que, por Oficio de visto, el señor Wilber Lozano Huamán, presidente de la Comunidad Campesina, quien realiza una cordial invitación, al titular del Pliego, Cuerpo de Regidores y funcionarios a participar en el izamiento del pabellón nacional y en las actividades programadas como son: desfile cívico, feria agropecuaria y gastronómico, y competencias deportivas por el 46° Aniversario de Reconocimiento de la Comunidad Campesina de Huacyumbre, a llevarse a cabo el día martes 8 de abril del presente año, ocasión especial para fortalecer los lazos de amistad y colaboración con la comunidad de su representada.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo establecido por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, el SALUDO y FELICITACIÓN, a la COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACYUMBRE del Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi de la Región del Cusco, por conmemorarse el día 08 de abril del 2025, su CUADRAGÉSIMO SEXTO Aniversario de Reconocimiento como Comunidad Campesina, y por su intermedio al señor Wilber Lozano Huamán, presidente de la Comunidad, haciendo extensivo el saludo a su Junta Directiva, y población en general.**



# Municipalidad Distrital de Camanti

**QUISPICANCHI - CUSCO**

**Gestión 2023 - 2026**



**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución de Alcaldía a la Comunidad Campesina de Huacymbone, para su reconocimiento respectivo.



**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER,** al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*